



# AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA

Plaza de la Constitución, nº 3  
06150 SANTA MARTA DE LOS BARROS (Badajoz)  
N.I.F.: P-0612100-H  
Teléfonos: 924 69 01 17 – 924 69 04 11 – Fax: 924 68 11 57

## COMUNICACIÓN PREVIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS (No Sujeta a Autorización Ambiental)

DON/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con N.I.F. n.º \_\_\_\_\_,  
[representado por \_\_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_]  
y con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_,  
Código Postal, \_\_\_\_\_, y tfno. \_\_\_\_\_,

EXPONE

PRIMERO. Que se dispone a la apertura del establecimiento situado en la calle \_\_\_\_\_ n.º \_\_\_\_\_, de esta localidad para el ejercicio de la actividad de \_\_\_\_\_.

Nueva Apertura.

Cambio de Titular.

SEGUNDO Que acompaño la siguiente documentación:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

Por lo expuesto,

COMUNICA

Que va a proceder a la apertura del establecimiento situado en \_\_\_\_\_, de esta localidad, para el ejercicio de la actividad de \_\_\_\_\_, **DECLARANDO**

**BAJO MI RESPONSABILIDAD** ser ciertos los datos que se consignan, Así como conforme a lo dispuesto en la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, RD Ley 19/2012, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios y Ordenanza Municipal correspondiente..

En Santa Marta, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.01

El Solicitante,

Fdo.: \_\_\_\_\_

ILMO SR ALCALDE-PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA



# AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA

Plaza de la Constitución, nº 3  
06150 SANTA MARTA DE LOS BARROS (Badajoz)  
N.I.F.: P-0612100-H  
Teléfonos: 924 69 01 17 – 924 69 04 11 – Fax: 924 68 11 57

## DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Fotocopia compulsada D.N.I o NIF del titular y en su caso del representante/CIF de la empresa.
- Fotocopia compulsada del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Fotocopia compulsada del contrato de arrendamiento o escritura de propiedad del local.
- Fotocopia compulsada Licencia Apertura anterior (caso de cambios de Titularidad).
- Documentación requerida en base al Art. 4 Ordenanza Municipal reguladora de la Comunicación previa para el ejercicio de determinadas Actividades:
  - Proyecto o memoria suscrito por técnico competente, con el contenido mínimo indicado en el Anexo II de la presente Ordenanza.
  - Certificación final expedida por persona o entidad competente que acredite que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto o a la memoria y que cumplen todos los requerimientos y las condiciones técnicas determinadas por la normativa ambiental y cualquiera otra que sea de aplicación. El documento incluirá, en su caso, la acreditación del cumplimiento del régimen de distancias aplicable a algunas de las actividades conforme a lo recogido en el Anexo IV del Decreto 81/2011; y de las condiciones y limitaciones exigibles por la delimitación de zonas afectadas por la contaminación, en particular, acústica o atmosférica.
  - Copia de las autorizaciones, notificaciones o informes de carácter ambiental de las que sea necesario disponer para poder ejercer la actividad en cada caso. En especial, declaración o informe de impacto ambiental; autorización o notificación de producción de residuos peligrosos; autorización o notificación de emisiones contaminantes a la atmósfera, incluyendo la notificación de emisión de compuestos orgánicos volátiles; y la autorización de vertido a dominio público hidráulico.

### ANEXO II

- CONTENIDO DEL PROYECTO/MEMORIA QUE ACOMPAÑA A LA COMUNICACIÓN PREVIA.
  1. Antecedentes
    - 1.1 Objeto
    - 1.2 Titular de la actividad
    - 1.3 Emplazamiento de la actividad.
    - 1.4 Reglamentación y disposiciones oficiales aplicables
  2. Actividad e instalaciones
    - 2.1 Descripción de la actividad
    - 2.2 Descripción de las instalaciones
  3. Consumo de materias primas, agua y energía
    - 3.1 Materias primas
    - 3.2 Agua
    - 3.3 Energía
  4. Identificación de impactos y medidas preventivas y correctoras
    - 4.1 Emisiones al aire
    - 4.2 Emisiones sonoras
    - 4.3 Contaminación lumínica
    - 4.4 Emisiones al agua
    - 4.5 Emisiones al suelo o a las aguas subterráneas
    - 4.6 Generación de residuos
  5. Presupuesto
  6. Planos
    - 6.1 Topográfico de localización
    - 6.2 Planta de las instalaciones.